

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIA DE BOGOTA D.C.**

Bogotá D.C. treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No. N°11001 40 03 013 2017 0898 00

En virtud de la acción de tutela incoada en contra de este despacho, por celeridad y economía procesal, de conformidad con el inciso final del numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, se ordena que por secretaría se actualicen los oficios de desembargo ordenados en auto del 21 de septiembre de 2020 y entréguense o remítanse vía correo electrónico a la parte interesada.

Por otra parte, se precisa previo a reconocer personería al Dr. Lerman Darío Ramírez Yanquen, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en auto del 17 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González Salamanca'.

**OLGA LUCIA GONZALEZ SALAMANCA.-
JUEZA**

Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C.01-02-2022 anotación en estado N° 006 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

ANDRES FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Profesional universitario

dhmf